

Salto, 1º de febrero de 2023

Resolución AD DDS Nº 023/2023

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nº 147/2022 para la contratación de Servicio de Cocina , para los Centros Oficiales a saber: Centro Infantil Pindó, Centro Femenino Guyunusa, Centro de Varones Arazati y C.A.P.I. Rayitos de Sol, dependientes de la Dirección Departamental de Salto.

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue realizado dentro de las normas vigentes para el presente llamado.

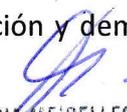
CONSIDERANDO: I) que vistas las presentes actuaciones II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 214 del Expediente APIA Nº34798/2022 en su Informe final expresa: " Analizadas las presente actuaciones que refieren a la Licitación Abreviada Nº 147/2022"Servicio de cocina para los centros Oficiales dependientes de la Dirección Departamental de Salto", esta Comisión Asesora sugiere al ordenador adjudicar de acuerdo a los cuadros que lucen de fojas 210, a la firma MULTIWORKS SERVICIOS S.R.L. por un importe total de hasta \$3.280.824(pesos uruguayos tres millones doscientos ochenta mil ochocientos veinticuatro con 00/100) impuestos incluidos, forma de pago (contado a mes vencido) , a efectivizarse una vez presentada la correspondiente Factura, conformada en la Oficina de INAU que corresponda por un periodo de contratación de un año a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, dicho periodo admitirá 2 prórrogas automáticas de un año cada una. "

ATENTO a lo expuesto precedentemente, y a lo establecido en el artículo Nº 33 del TOCAF

La Dirección Departamental de Salto en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

- 1) **ADJUDIQUese** a la firma MULTIWORKS SERVICIOS S.R.L. la Licitación Abreviada Nº147/2022 para la contratación de Servicio de Cocina , para los Centros Oficiales dependientes de la Dirección Departamental de Salto, por un importe total de hasta \$3.280.824(pesos uruguayos tres millones doscientos ochenta mil ochocientos veinticuatro con 00/100) impuestos incluidos, forma de pago (contado a mes vencido) , a efectivizarse una vez presentada la correspondiente Factura, conformada en la Oficina de INAU que corresponda por un periodo de contratación de un año a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, dicho periodo admitirá 2 prórrogas automáticas de un año cada una.
- 2) La Dirección Departamental se hace cargo de la presente erogación con la partida económica ya asignada
- 3) Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención y demás efectos que correspondan


Mtra. CAROLINA MEIRELLES PARODI
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
INAU - SALTO